REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

, «	000286	
RESOLUCIÓN No.		_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) YAMILET GOMEZ GARIZABALO, identificado con Cédula de Ciudadanía Ño. 32.828.563 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLACONCORDE 2 DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

DESIJEI VE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLACONCORDE 2 DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	YAMILET GOMEZ GARIZABALO	C.C. No. 32.828.563
VICEPRESIDENTE:	CATHERINE AMAYA ORTEGA	C.C. No. 32.582.927
TESORERO:	GREGORIO BOLIVAR BOLIVAR	C.C. No. 72.047.050
SECRETARIA:	JULIETH CUENTAS PALMA	C.C. No. 1.048.209.394

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000286

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

	COMILE DE CC	MAIA PIACIN I COMODINATION	 	0.500.000	i
ſ	CONCILIADOR:	JORGE LUIS SANJUANELO	 C.C. No.	8.539.262	l
-		HENRY BOLANO VALSA 1 1 7 1	 C.C. No.	8.702.217	١.
Ì			 ~ - C.C. No.	72.045.643	
ſ	CONCILIADOR:	OMAR LOZANO MENDOZA	U.U. 14U.	12.043.043	j

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DEFERMENT	70000mon.=	
DELEGADO:	MIRIAM ESCORCIA MORRON	 C.C. No. 36.593.609
DELEGADO:	MARTHA SUAREZ SALGADO	 C.C. No. 30.574.932
DELEGADO:	GLEDYS MENDEZ GUERRERO	 C.C. No. 22.615.599

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	ANA GUZMAN LEONES	C.C. No. 33226050
COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	YIRLA MARIN RADA	C.C. No. 32858289
COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	ALFONSO LOZANO ESCORCIA	C.C. No. 1143438790
■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	MELCHORA HERNANDEZ PADILLA	C.C. No. 32819509
■ COORDINADOR (A) DE TERCERA EDAD :	EDILSA ORTEGA MONTES	C.C. No. 32.780.851
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA Y DEPORTE :	YEISON PERALTA RETAMOSO	C.C. No. 1048323887

* ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) LUIS URUETA HERRERA, con C.C. No. 7.476.659 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, deritro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

tree bus I so

Proyectó: Luis Eduardo Gonzalez Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACION COMUNITARIA Y CONVIVENCIA SECRETARIA DEL NTERIOR DPATAL.